CIRCULAR Nº 8/2026 – ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

OBJETO: Recordatorio sobre el acondicionamiento y uso seguro de los contenedores de transporte de órganos.

DESTINATARIOS: Coordinaciones Autonómicas de Trasplante, Coordinaciones Hospitalarias de Trasplante.

FECHA: 12/11/2026

Ante la comunicación de incidencias relacionadas con la preservación de órganos durante su EMPAQUETADO, PRESERVACIÓN Y TRANSPORTE, la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) recuerda las siguientes indicaciones, en continuidad con las Circulares 1/2026 y 6/2026 y con el procedimiento del Programa Marco de Calidad y Seguridad actualizado en mayo de 2025.

1. DISTINCIÓN ENTRE ENTORNO HÚMEDO Y ENTORNO SECO

- **Entorno seco (con placas de frío)**: el acondicionamiento térmico se realiza mediante las placas o elementos previstos por el fabricante. NO DEBE AÑADIRSE HIELO PILÉ NI HIELO ADICIONAL AL CONTENEDOR. Las placas no deben entrar en contacto ni situarse en proximidad directa con el órgano, por el riesgo de lesión irreversible.

- **Entorno húmedo (con hielo)**: LA UTILIZACIÓN DE HIELO PILÉ SE CONTEMPLA ÚNICAMENTE cuando el sistema de transporte lo requiere y siempre conforme a las instrucciones del fabricante. Nunca se añadirá hielo a la primera bolsa estéril que contiene el órgano y la solución de preservación.

2. CONDICIONES DE UTILIZACIÓN Y TRAZABILIDAD

Todo contenedor debe emplearse SIGUIENDO ESTRICTAMENTE LAS INSTRUCCIONES VIGENTES DEL FABRICANTE sobre preparación, disposición de las placas, componentes, limpieza, vida útil y NÚMERO MÁXIMO DE UTILIZACIONES. Cada dispositivo reutilizable debe estar identificado y disponer de un REGISTRO INDIVIDUAL DE USOS. Se recomienda la GEOLOCALIZACIÓN de los dispositivos propios.

3. NOTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENCIAS

Las posibles alteraciones de preservación deben comunicarse (para su registro, análisis y diseño de las acciones correctivas o preventivas correspondientes) mediante FICHA DE NOTIFICACIÓN DE EVENTO ADVERSO, identificando el hospital de origen, el modelo y la unidad del contenedor, las condiciones de empaquetado y acondicionamiento (incluida cualquier adición de hielo) y el estado del órgano a la recepción.

ont@sanidad.gob.es

C/ Sinesio Delgado 8 (Pabellón 3)
28029 Madrid
Tel: 91 822 4900
Fax: 91 314 2956

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:

Programa Marco de Calidad y Seguridad, Proceso de empaquetado y etiquetado, Revisión mayo 2025; págs. 10-11 https://www.ont.es/wp-content/uploads/2025/11/3.-2.-Proceso-de-empaquetado-y-etiquetado.pdf

Circulares ONT 1/2026 y 6/2026 Circulares - Organización Nacional de Trasplantes

ont@sanidad.gob.es

C/ Sinesio Delgado 8 (Pabellón 3)
28029 Madrid
Tel: 91 822 4900
Fax: 91 314 2956